

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ART MODE
S.A.S, CONTEMPLANDO EL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 111
DE 2017

Yuliana Andrea Gomez Rivera

CODIGO 1421989096

Juan Camilo Valencia Cardenas

CODIGO 1511981031

UNIVERSIDAD POLITECNICO GRAN COLOMBIANO

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

Trabajo de grado para obtener el título de
PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ALIANZA SENA-VIRTUAL

2018

Resumen

El presente documento propone el diseño del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa ART MODE S.A.S, ubicada en la zona franca del municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia. Se aplicó el instrumento denominado estándar mínimo de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo; dictaminado por el ministerio de Trabajo bajo la Resolución 1111 de 2017. Donde se intervienen las diferentes sedes tanto del área administrativa y operativa, que permitieron realizar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y determinar el perfil socio demográfico de los mismos; de igual manera se realizó valoración de los peligros y riesgos de la organización a través de la aplicación de la matriz de identificación, evaluación y valoración del riesgo para determinar las condiciones de trabajo. Una vez realizado el diagnóstico, se utilizó el método de plan de trabajo e implementación donde se propusieron alternativas de mejora que den respuesta a las necesidades identificadas en los resultados del Diagnostico donde se incluyen condiciones de salud y de trabajo para garantizar a los trabajadores su seguridad en el ámbito laboral; así mismo, se realizó el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos que contempla el Decreto 1072 de 2015 , Resolución 1111 de 2017

Palabras clave: Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015, Sistema de Gestión, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, GTC 45, Riesgos, Peligros. Estándares mínimos de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Introducción

La globalización y la competitividad de los diferentes gremios obligan a las empresas hoy en día, a mantenerse atentas a los cambios más importantes que se presentan en el entorno, a fin de tener la capacidad de dar una respuesta eficiente y oportuna que les permita competir en el mercado, haciendo un uso óptimo de sus recursos; es por esto, que se hace necesario implementar sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como su nombre lo indica, permitan gestionar las actividades de la empresa de tal manera que la consecución de sus objetivos sea una realidad, alcanzando de este modo, la competitividad requerida y el bienestar en el entorno laboral .

Los nuevos retos del entorno organizacional, además de elevar los compromisos de los estándares de un sistemas integral calidad, gestión ambiental y entorno laboral, han motivado a las organizaciones a pensar de manera adecuada, en las implicaciones de seguridad que el desempeño de las actividades pueden tener sobre sus colaboradores y finalmente, sobre el rendimiento de la organización que se vería afectado a causa de accidentes, que con una previsión oportuna, hubiesen podido ser evitados.

De esta manera, surgen los Sistemas de Gestión y Seguridad en el Trabajo, como una respuesta a la necesidad de mitigar los riesgos y peligros que se presentan en cada organización, independientemente de su razón social. Para ello, el mundo empresarial ha adquirido el compromiso de asumir la seguridad y salud de sus trabajadores, como un factor determinante en el rendimiento organizacional; así, se ha establecido la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con un alcance global mediante la implementación de la que contiene normas y estándares relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores y la Resolución 1111 de 2017 en territorio nacional.

En el caso de Colombia, la implementación de la Norma Técnica, se encuentra reglamentada más recientemente por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017; que obliga a todas las empresas a implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando de esta manera, el bienestar de toda la población trabajadora del país, mitigando los riesgos y reduciendo al mínimo los niveles de accidentalidad.

Frente a este panorama, y reconociendo de antemano la importancia de contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita mitigar riesgos y peligros y preservar de manera óptima la salud de los trabajadores, surge la necesidad de diseñar un modelo de implementación de este Sistema Integral para la empresa ART MODE S.A.S dedicada al diseño y confección de vestidos de baño, ropa deportiva y salidas de baño.

Con este propósito, y considerando que la empresa fue recientemente Co-creada, se parte desde cero para llevar a cabo el análisis de las implicaciones que tendría el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así, una vez realizada la evaluación diagnóstica, se procede con el desarrollo de la propuesta de implementación, contemplando todos los requerimientos de la Resolución 1111 de 2017, a través de la GTC 45.

JUSTIFICACION

La Industria Textil en Colombia ocupa uno de los principales sectores de la economía, según el periódico El tiempo.com la industria Colombiana en el 2016 obtuvo un crecimiento del 7.3% en el sector confecciones y aporta el 20% del empleo industrial; el 10% de la Industria Colombiana equivale a empresas de confecciones (Luque, 2009), generando una gran economía y buscando moverse en el mercado mundial. En dicho sector según la OIT en el año 2015 se presentaron en Colombia 74 casos de Lesiones fatales (Ilostat, 2015). Cifras que revelan la importancia del sector en el país, pero también las debilidades que impiden el crecimiento y que afectan directamente a la seguridad y salud del trabajador.

Según un estudio realizado por la Universidad Manuela Beltrán en el año 2015, informa que la tasa de accidentalidad de la industria manufacturera se ubica en el 11.43%, la tasa de enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores para el mismo sector es de 305, la mortalidad laboral para el sector es de 4.19%. En Colombia el sector de la manufactura ocupa el 7% de la accidentalidad total. (Beltrán, 2016)

La empresa de confecciones con 100 colaboradores no ha iniciado la etapa de planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; de acuerdo a la evaluación del cumplimiento de estándares mínimos del sistema, la empresa se encuentra en un 9% de cumplimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos, es una empresa que está expuesta a riesgos mecánicos, biomecánicos, físicos, eléctricos, químicos, locativos y psicosociales; El riesgo biomecánico es uno de los que requiere mayor atención de acuerdo a la actividad que desarrolla la empresa y a las tareas asignadas a los operarios, se caracteriza por movimientos repetitivos, posturas prolongadas, sillas no ergonómicas, dificultad de algunas tareas, entre otros, hace que el 20% de sus empleados esté a la espera de ser evaluados por problemas osteomusculares.

Adicional a esto, el incumplimiento a la norma por falta de actividades de promoción y prevención de SST serán multadas de acuerdo al número de empleados, valor de activos y tamaño; las empresas pequeñas que van entre 11 y 50 trabajadores de la cual hace parte la empresa, por incumplir normas de riesgos laborales tendrán una multa que va desde \$4'000.000 – \$13'000.000; por no reportar accidentes de trabajo la multa va de \$14'000.000 – \$32'000.000, también se puede llegar al cierre de la empresa si existen condiciones que

pongan en peligro la vida de los trabajadores. (Decreto 1072, 2015) (Resolución 1111 de 2017)

Resulta pertinente el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que le permita a la empresa cumplir con la normatividad vigente en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así mismo da respuesta a los programas de prevención y finalmente gestione los riesgos y amenazas que se presentan en la empresa, con el fin de proteger a los empleados, prevenir los accidentes y enfermedades laborales, generar mayor productividad en la empresa, bienestar a los empleados, aumentar la competitividad de la empresa, reducir el índice de rotación de los trabajadores, generar mayor efectividad en los procesos productivos, generar confianza a todos sus accionistas y lograr motivación de los empleados. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

Formulación del problema.

¿Cómo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la manera más adecuada para lograr un óptimo desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando lo estipulado en la resolución 1111 de 2017 “Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, para la empresa ART MODE S.A.S?

Objetivos

Objetivo general.

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos de la resolución 1111 de 2017 en la ciudad de Medellín y Rionegro Antioquia. teniendo en cuenta cada uno de los requisitos legales, de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa ART MODE S.A.S.

Objetivos específicos.

Los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- Establecer y elaborar la documentación pertinente para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la metodología para la conservación de esta.
- Realizar la matriz donde se identifican los peligros y se valoran los riesgos.
- Elaborar la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer los indicadores propicios para evaluar y controlar cada aspecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar la matriz legal que aplica al sector de la textil y a la sede que operan en sí.
- Establecer un plan de auditoría para controlar todo lo establecido en el diseño

Definición del Problema

Antecedentes del problema

La principal preocupación en materia de salud y seguridad en el sector textil está relacionada con las condiciones generales del entorno del trabajo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los talleres suelen estar situados en edificios mal conservados y con deficientes condiciones ambientales (ventilación, frío, calor) e iluminación. La acumulación de materiales, junto con un almacenamiento inadecuado de materiales inflamables suelen crear graves riesgos de incendios, mientras que la falta de higiene y limpieza agravan esta situación.

Todo este entorno, junto con puestos de trabajo, herramientas y equipos mal diseñados, y casi siempre, con un sistema de producción en cadena, imponen graves riesgos de seguridad para las personas que trabajan en esta actividad, así como lesiones musculoesqueléticas y estados de estrés (Blanchs, González y Yacuna",2010. Estos factores pueden llegar a afectar el bienestar físico, psicológico y social interviniendo no solo en el desempeño del trabajador, sino además, que podría llegar a generar enfermedades y accidentes laborales afectando la salud del trabajador y también la productividad de la empresa."

Colombia, por su parte, ha logrado incrementar la cobertura de la población trabajadora al sistema general de riesgos laborales. “Se calcula que en Colombia cerca de 20 millones de personas conforman la población económicamente activa, en edad de trabajar, de estos solamente 9 millones están cubiertos por la seguridad laboral y social, los otros 11 millones pertenecen al sector informal, trabajadores expuestos, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de capacitación, sin ningún tipo de educación, a los riesgos propios de su actividad”

(Consejo Colombiano de Seguridad, 2017). Dado que la mayoría de empresas han iniciado informalmente, con su familia, en donde su sede es su propio hogar, reflejando que carecen de condiciones óptimas de seguridad y de conocimiento de la normatividad aplicable al sector enunciando algunas como: Ley 9 de 1979, Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia. Resolución 2400 de 1979 Conocida como el "Estatuto General de Seguridad". Decreto 614 de 1984, crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional y Resolución 1111 que establece los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En este orden de ideas y siguiendo el contexto laboral actual de Colombia, existen diversos factores directos e indirectos que pueden afectar las condiciones de salud en el trabajador, que pueden desarrollar enfermedades laborales en el sector textil debido a diferentes riesgos como: las operaciones que realizan por la exposición a sustancias químicas, operaciones con tejido, exposición a algodón u otras fibras orgánicas, además de las exigencias musculoesqueléticas a las que se ven expuestos, tareas de formas rutinarias y monótonas, posturas inadecuadas, subcontratación, turnos fuera de la ley establecida en Colombia, además de que todo esto es sumado a las actividades extra laborales que ejecuta cada persona y a unas condiciones individuales y biológicas.

Es necesario tener presente las relaciones contractuales entre empleador y trabajador que en su mayoría son: contratos con prestación de servicios, no tienen formación de que realizar ante un accidente laboral, a donde recurrir y en su mayoría no tienen conocimiento de cuál es la función de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), ya que con base en esta premisa, se podría decir que el compromiso que se genera desde el momento del contrato debe implicar deberes y derechos; por ende, la omisión o desviación podría afectar el proceso en la salud de trabajador y a su vez generar pérdidas económicas para la empresa.

Alineando lo anterior en el contexto de una mediana empresa que pertenece a la industria manufacturera, sector textil y confección, exportación, es pertinente

que en ART MODE S.A.S que a su vez se encuentra por la senda de crecimiento económico y de auge comercial desarrolle la propuesta del diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para velar por la salud de sus trabajadores y las condiciones de trabajo seguro.

METODOLOGÍA

El objetivo del presente trabajo es crear una metodología que sirva de base para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en empresas medianas.

Al realizar un diagnóstico adecuado permitirá identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para el éxito de la implementación; adicional se hace revisión documentada de sus procesos, condiciones físicas necesarias para comenzar la implementación

Para comenzar la implementación de manera gradual en la organización del SGSST, se requiere el control de la información y la documentación, por esto se generan plantillas que servirán de base de almacenamiento con los datos necesarios para el historial del proceso. La comunicación adecuada en la organización, siendo liderada por las personas responsables de los procesos.

Tipo de estudio

La investigación se enmarca en un estudio de tipo Cuantitativo-Descriptivo, ya que se pretende especificar, elaborar, para aplicar la metodología que sirva para la implementación ; puesto que permite medir cual es el estado actual en cuanto al cumplimiento de la norma en la empresa, nos permite analizar los datos obtenidos en la revisión de las estadísticas de ausentismo, matriz de peligros, estudio socio demográfico, resultado de estándares mínimos, entre otros.

Población

La población objeto del presente trabajo, está conformada por el personal de la empresa de confecciones, la cual cuenta con 100 colaboradores, tanto personal operativo como administrativo distribuido en todas las instalaciones, empleando la observación directa y la información registrada por la organización, con el fin de evaluar el funcionamiento del programa de SST al interior de la compañía.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para el cumplimiento de los objetivos específicos el diseño metodológico se dividió en 4 fases:

Fase 1: Se obtuvo la aprobación por el gerente de la empresa para realizar el Proyecto de Desarrollo.

Fase 2: Se inicia la evaluación inicial para identificar cuáles son las prioridades de la empresa en SST, la obligatoriedad de desarrollar los planes, programas y actividades mínimas, se aplica el instrumento de estándares mínimos y se obtiene el porcentaje de cumplimiento de cada una de las etapas del SG-SST.

Fase 3: Se realiza visita de campo para identificar los peligros y valorar los riesgos, bajo la metodología GTC 45

Fase 4: Se procede al análisis de la información recolectada con el fin de plantear el plan de trabajo anual para dar cumplimiento a la fase de planificación del SG-SST.

Técnica de recolección de información

Para la realización del trabajo las técnicas utilizadas fueron:

Observación

Entrevista

Encuesta

Instrumentos

Los instrumentos utilizados permitieron la recolección de la información para su evaluación y posterior calificación:

Tabla de estándares mínimos: Instrumento que permite registro y verificación de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento.

Caracterización socio demográfica.

Caracterización de ausentismo.

EVALUACIÓN INICIAL

Al iniciar la fase de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una visita a la organización para identificar en qué fase del proceso se encontraba y que prioridades en seguridad y salud presentan. Se

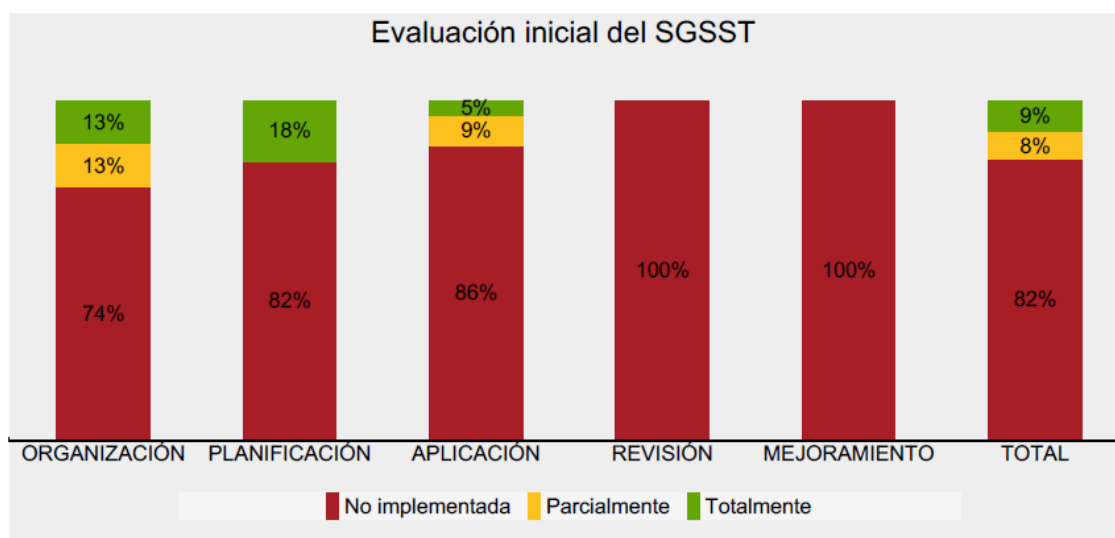
evidencia que no se habían realizado actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, no contaban con un programa de salud ocupacional, no se observa documentación referente al tema y el administrador expresa que solo están afiliados a la ARL.

Con base en esta realidad se procede a realizar la evaluación inicial teniendo en cuenta los requisitos de la resolución 1111 de 2017; la información disponible en el (ANEXO A). La evaluación incluye puntos relacionados con: Requisitos legales y otros requisitos, Evaluación de estándares mínimos, Identificación de peligros y Valoración de los riesgos, Análisis de riesgos, Eficacia de las medidas de control implementadas, Cumplimiento del programa de capacitación anual, Evaluación de puestos de trabajo, Caracterización Socio demográfica, los reportes de condiciones de salud y seguridad, Diagnóstico de condiciones de salud, Análisis de ausentismo laboral, Estadística de enfermedad y accidentalidad, Indicadores definidos en el SGSST e Integración de los sistemas de Gestión.

El resultado obtenido en la evaluación de estándares mínimos revela un puntaje del 9% implementado; esto indica que el cumplimiento de los criterios allí establecidos se encuentra en un estado crítico, es decir ausencia de componentes obligatorios en cuanto a seguridad y salud, por lo tanto, se debe realizar un plan de mejoramiento,

En el siguiente cuadro se evidencia el resumen del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa de confecciones:

(Anexo A)



METODO INDUCTIVO

A través de este método inductivo, utilizando razonamiento que toma información específica y hace una generalización más amplia en los diferentes procesos y actividades que se emplearon para el SGSST, apoyando así, los ítems de la resolución 1111 de 2017, con actividades transversales con la ARL SURA.

MARCO TEORICO

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2012 se calcula que cada día mueren 6.300 personas a causa de un accidente o enfermedad laboral, esto equivale al año alrededor de 2,6 millones de muertes. La misma organización afirma que anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes lo que representa en gastos para las economías de los países hasta el 4 por ciento del Producto interno Bruto cada año. (Organización Internacional del Trabajo, 2012).

Se ha calculado que los costos indirectos de un accidente o de una enfermedad pueden ser de cuatro a diez veces mayores que sus costos directos o incluso más. Una enfermedad o un accidente laboral pueden tener tantísimos costos indirectos que una pequeña empresa, el costo de tan sólo un accidente puede suponer una catástrofe financiera. (Castro, Carrillo, Córdova, Huaman, &Valdiviezo, 2014). Los costos médicos y sociales y las pérdidas en productividad de estas lesiones se estiman en más de 500.000 millones de dólares cada año. (Wigoda, s.f.)

En el mundo la falta de responsabilidad al gestionar el riesgo de una organización ha traído fatales consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores; tal es el caso del colapso del edificio Rana Plaza en Bangladesh, el cual generó más de 1.100 muertes y 2.500 heridos en una fábrica textil; este sin lugar a dudas es un legado para que el resto de organizaciones centren su atención en el recurso más valioso y gestionen las medidas necesarias para cuidar la integridad de sus colaboradores. (Houngbo, 2014)

Adicional a esto, a nivel global los riesgos y peligros que se presentan en el trabajo son mayores en las pequeñas y medianas empresas que en las grandes empresas, debido a que los recursos y la capacidad técnica de las primeras son limitados. En los países en desarrollo, la mayoría de las pequeñas y medianas empresas no están adecuadamente cubiertas en la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo y la mayoría de ellas opera en la economía informal fuera de toda cobertura en materia de seguridad y salud en el trabajo o servicios de inspección. (Organización Internacional del Trabajo, 2003)

De acuerdo con Daria Rivero Gerente Técnica de Sura, para Colombia en el 2016 de cada 100 trabajadores afiliados al sistema, 9 de ellos tuvieron un

accidente laboral. Esta cifra comparada con la de otros países es bastante alta ya que existen países latinoamericanos que se encuentran por debajo de 3 accidentes lo que se convierte sin lugar a dudas en un reto en la intervención de accidentes del país (Rivero, 2016); sólo en el 2007 como consecuencia de los accidentes de trabajo presentados, las empresas colombianas perdieron 3.2 millones días de trabajo (SCIELO, 2016). Se ve entonces la necesidad de que el estado defina estrategias para proteger a los colombianos en lo relacionado con la seguridad y salud en trabajo de las organizaciones. Es así, como a través de la historia se ha ido legislando con el fin de proteger a la población que labora; Para Colombia no es un tema nuevo ya que desde 1946 con la creación del instituto de Seguros Sociales (Berriola, Fajardo, Lizarzoa, & Quintanaa, 2010) se empieza un recorrido de legislación relacionado con el tema, sin embargo, hasta el 2015 no se había realizado de forma integral y consecuente. A partir del Decreto 1072 de 2015 se debe implementar en todas las empresas un SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que mediante un proceso lógico enfocado en el ciclo PHVA, busca controlar los riesgos existentes en la organización. Dicho sistema es de obligatorio cumplimiento y la empresa de confecciones no es ajena en darle respuesta a este requerimiento del estado colombiano.

Marco Legal La empresa ART MODE S.A.S diseña un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por lo cual, en su marco de referencia legal se tiene en cuenta trabajar bajo la normatividad colombiana, actualizándola a medida que se requiera. Esto se puede apoyar con una matriz de requisitos legales. Las leyes y normas que se tienen en cuenta son a nivel internacional, y las políticas de la Organización Internacional del Trabajo OIT. A nivel nacional: Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional. Ley 1562, decreto 1443, decreto 1072 y Resolución 1111 de 2017

Tabla 1 Marco legal.

NORMATIVIDAD VIGENTE EN SST Y RIESGOS LABORALES

1979: Ley 9, Código Sanitario Nacional.
1979: Resolución 2400, Estatuto de la Seguridad industrial.
1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST
1986: Resolución 2013, Comité Paritario de SST.
1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas
1992: Resolución 1075, Prevención del fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo
1994: Decreto Ley 1295, Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales.
1994: Decreto 1772, Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales

1995: Resolución 4059, reporte de accidente de trabajo y enfermedad profesional
1996: Decreto 1530, afiliación empresas, accidente de trabajo con muerte, empresas temporales.
1997: Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas.
1999: Decreto 917, Manual único de calificación invalidez
2002: Decreto 1607, modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP
2002: Ley 776, modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
2003: Ley 797, reforma el sistema general de pensiones.
2003: Ley 828, control a la evasión del sistema de seguridad Social
2003: Decreto 2800, reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales.
2003: Ley 860, requisitos para obtener la pensión de invalidez
2004 decisión 584, instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones
2004 circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales
2005: Decreto 3615, afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006
2005: Resolución 1570, sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARP, EPS, y juntas.
2005: Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional
2006: Ley 1010, definición, constitución y sanciones Acoso Laboral.
2007: Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001, Requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST
2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.
2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.
2007: Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos
2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST.
2007: Resolución 2646, programa empresarial riesgo psicosocial
2008: Proyecto de ley 103, Comisión séptima del Senado definición ATEP
2008: Resolución 1013, Guías de Atención Integral en SST
2009: Resolución 1486, Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
2009: Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas
2009: Decreto 2566, Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales
2012: Ley 1562, Sistema General de Riesgos Laborales.
2012: Resolución 652 y 1356, Reglamento de comité de convivencia laboral
2013: Resolución 1441, MSPS – Habilitación
2013: Resolución 2087, afiliaciones independientes

2013: Decreto 0723, reglamenta afiliación al SGRL de vinculación de contrato formal de prestación de servicios a entidades públicas o privadas. Afiliación de contratistas.
2013: Resolución 2415, afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012.
2013: Resolución 378, medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre
2013: Resolución 1903, modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
2014: Decreto 1477, Tabla de enfermedades Laborales.
2014: Decreto 1443 Implementación del SG- SST inmerso en el Decreto 1072
2014: Decreto 1443 Implementación del SG- SST inmerso en el Decreto 1072
2015: Decreto 1072 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
2016: Decreto 171, modifica el artículo 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015
2017: Resolución 1111 - Estándares Mínimos del SG-SST

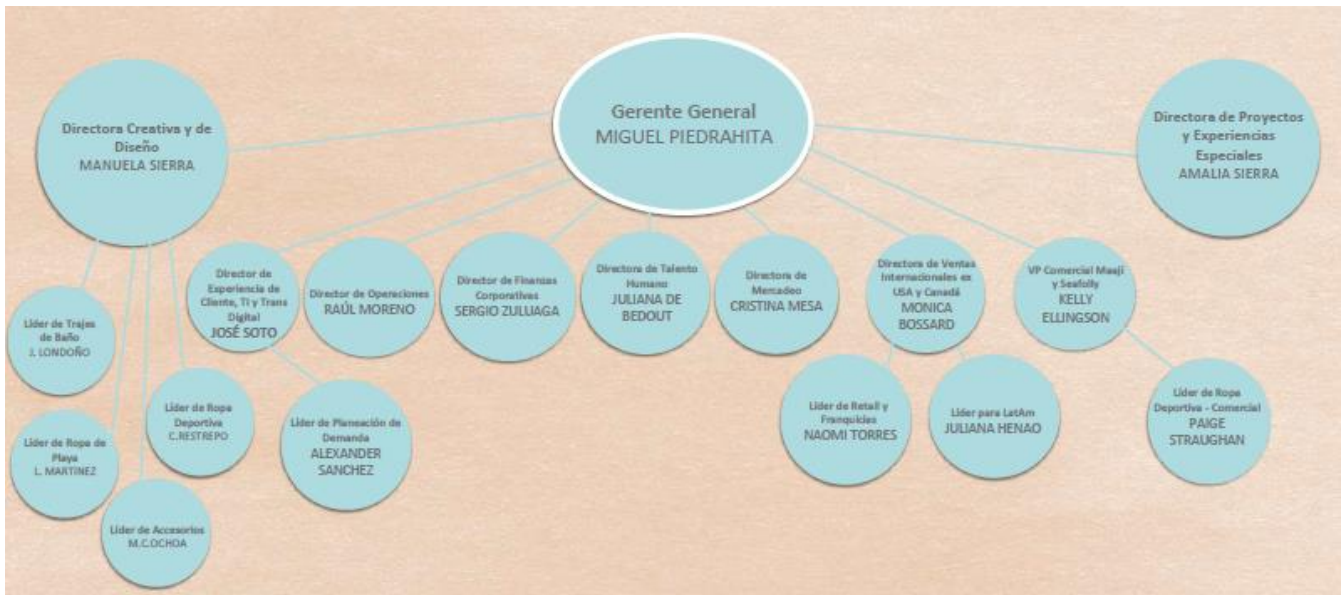
Marco Contextual

Información general de la organización.

Tabla 2. Información general de la organización

Nombre:	ART MODE S.A.S
NIT:	900.911.000-3
Representante Legal:	MIGUEL SOTO BUSTAMANTE
Actividad Económica:	Fabricación de prendas de vestir
Ubicación:	Vereda chachafruto zona franca Rionegro Bodega 229
Clase de Riesgo:	2
Aseguradora de Riesgos Laborales:	ARL SURA

Tabla 3 Organigrama



Análisis e interpretación de resultados

Diagnóstico al Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo ART MODE S.A.S

La empresa no ha iniciado la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, por lo que la documentación no estaba completa en sus diferentes procesos, al igual que el responsable del sistema, se inició desde enero de 2018 a realizar todo el proceso, en la actualidad se encuentra en el proceso de culminación en la compañía articulándose a los demás sistemas de gestión integral.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ART MODE S.A.S se compromete a proteger la seguridad y salud de sus talentos mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), procurando su integridad física mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo sus respectivos controles.

La alta dirección se compromete a promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas de promoción y prevención desarrollados en ART MODE S.A.S estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la

intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación ante emergencias.

Todos los centros de trabajos y todos sus empleados, contratistas y temporales independiente del tipo de contrato, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la organización.

Objetivos del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo en ART MODE S.A.S

Realizar diagnóstico periódico del estado de salud de los colaboradores de la organización.

Proporcionar programas de promoción y prevención de la salud enfocados en el bienestar de los colaboradores.

Adoptar las medidas necesarias para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a las actividades las cuales desarrollan nuestros procesos.

Desarrollar programas enfocados en la prevención de lesiones por accidentes en el trabajo, así como por enfermedades laborales y posibles daños en los procesos o en la propiedad resultantes de las actividades desarrolladas en los diferentes procesos.

Aplicar y exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente al interior de la Compañía, así como otros requisitos que la organización haya asumido de manera voluntaria.

Promover la participación en el desarrollo de los programas de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo y en todo lo que pueda afectar la salud del colaborador.

Asignar a los líderes de proceso la responsabilidad de la seguridad y salud en cada una de sus áreas de trabajo.

Dar alcance con esta política a todos los centros de trabajos y todos sus empleados, contratistas y temporales independiente del tipo de contrato.

Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para ART MODE S.A.S

Estado inicial, actual y proyección del plan de implementación del SGSST para ART MODE S.A.S

Tabla 4. Estado inicial, actual y proyección del plan de implementación del SGSST

	Estado Inicial	Estado Actual	Proyección
Fecha	12 de febrero de 2018	12 de mayo de 2018	Julio de 2018
Porcentaje	0%	33.5. %	64.87%

Cumplimiento de Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla 5. Cumplimiento de estándares mínimos del SGSST

AVANCE EN EL CICLO PHVA						
<i>Elemento</i>	<i>Item(s)</i>	<i>Puntaje obtenido en evidencia</i>	<i>Puntaje obtenido en implementación</i>	<i>Total</i>	<i>Ponderación del Item</i>	<i>% Implementación</i>
PLANEAR	29	40	45	73%	30%	22%
HACER	30	28	30	48%	30%	14%
VERIFICAR	10	13	13	65%	20%	14%
ACTUAR	8	10	9	59%	20%	12%
Total	77	91	97		100%	61,52%
ABRIL	77	91	94	59	100%	60,78

AVANCE POR CAPITULOS

Elemento	Item(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Item	% Implementación
Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	2	2	4	75%	8	6%
Organización del SG-SST	30	35	39	62%	15	9%
Planificación	13	20	20	77%	15	12%
Aplicación	22	19	19	43%	30	13%
Auditoria y revisión de la alta dirección	8	11	11	69%	22	15%
Mejoramiento	2	4	4	100%	10	10%
Total	77	91	97		100	64,87%

Actividades por implementar para dar cumplimiento a los estándares mínimos

Tabla 6. Actividades por implementar para dar cumplimiento a los estándares mínimo

I. PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación de recursos para el SGSST ✓ Asignación de Funciones y responsabilidades – capacitación ✓ Conformar el comité de convivencia ✓ Diseñar el programa de Capacitación de PyP ✓ Diseñar el programa de Gestión documental ✓ Evaluación de impactos frente a los cambios del SGSST
II. HACER	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar práctica de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódica con énfasis biomecánico (informe general y recomendaciones y restricciones médicas) – Profesiograma ✓ Ruta eliminación de residuos sólidos, líquidos o gaseosos. ✓ Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. ✓ Establecer brigada de prevención
III. VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar proceso de planificación de auditoria una vez al año. ✓ Revisión anual por la alta dirección.
IV. ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de medidas preventivas, correctivas y de mejora. ✓ Ejecución de medidas preventivas y correctivas y de mejora ✓ Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL

Requisitos Legales

Actividades planes y programas mínimos a implementar para dar cumplimiento a la legislación vigente:

- Actividades de control de documentación del SGSST
- Actividades de prevención de accidentalidad
- Auditorias de cumplimiento del SGSST
- Programa de capacitación en SST
- Medidas de prevención control de Riesgos
- Programas de inducción y entrenamiento
- Actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable
- Programa de prevención de consumo
- Programa de atención en primeros auxilios
- Plan de inspecciones
- Plan de prevención de riesgos y emergencias

Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Metodología utilizada: GTC 45

Tabla 7. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Mecánico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Biológico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Químico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Locativo	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas

		para verificar que el riesgo sigue bajo
Transito	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo esta bajo control antes de realizar cualquier tarea.
Salud Publica	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel
Mecánico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Biológico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo

Biomecánico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Biomecánico	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel
Eléctrico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Físico	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo
Locativo	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio).

		Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel
Publico	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel
Transito	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo esta bajo control antes de realizar cualquier tarea.
Salud Publica	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante

	justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel
--	--

Actividades, controles, planes y programas mínimos a implementar para el control e intervención de los peligros identificados.

1. Implementación del SVE en Desordenes Musculo Esqueléticos (DME).
2. Programa de pausas activas.
3. Campaña de orden y aseo según las "5S".
4. Desarrollo de actividades terapéuticas.
5. Entrega de folletos y divulgación verbal y visual por medio de carteleras.
6. Campaña educativa no juegues con tu seguridad.
7. Campaña cazadores de riesgo.
8. Actividades de formación en el plan anual de capacitación sobre prevención de los riesgos identificados:
 - Capacitación teórica practica en higiene postural en actividades laborales y extralaborales.
 - Capacitación teórica practica en manipulación manual de cargas en actividades laborales y extralaborales.
 - Capacitación manejo de herramientas manuales
 - Capacitación educativa en condiciones de seguridad (locativo y eléctrico)
 - Capacitación en autocuidado individual y colectiva

ENCUESTA PARA LA IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO POR PUESTOS DE TRABAJO.

Se realizó la encuesta a 80 personas pertenecientes al área administrativa y operativa y los hallazgos fueron

- Del total de personas encuestadas el 56% son de género masculino, y el 44% son de género femenino.
- Del total de personas encuestadas el 100% su jornada laboral es diurna.

- Del total de personas encuestadas el 61% están en un rango de edades entre los 26 y 40, el 22% se encuentran en un rango entre 18 y 25, el 13% se encuentra en un rango entre 41 y 50 y el 4% se encuentran en más de 50 años de edad.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.
- Del total de personas encuestadas el 29% se encuentran en el área del CEDI, un 25% en el área de Corte, un 25% en el área de comercio exterior, un 14% en el área de Materia prima e insumos, un 5% del área administrativa y un 2% pertenece al área de producción.

Gráfico 1

Cuenta de genero

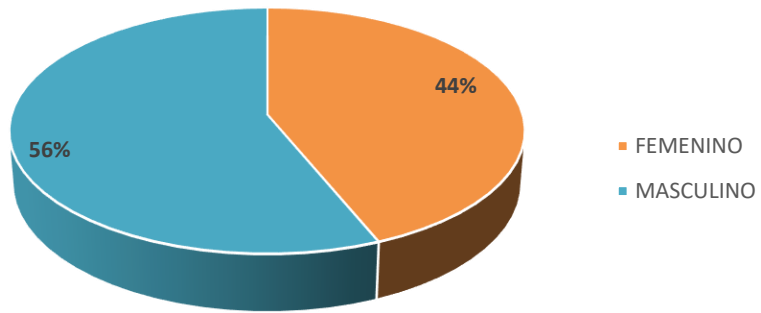


Gráfico 2

Cuenta de la jornada

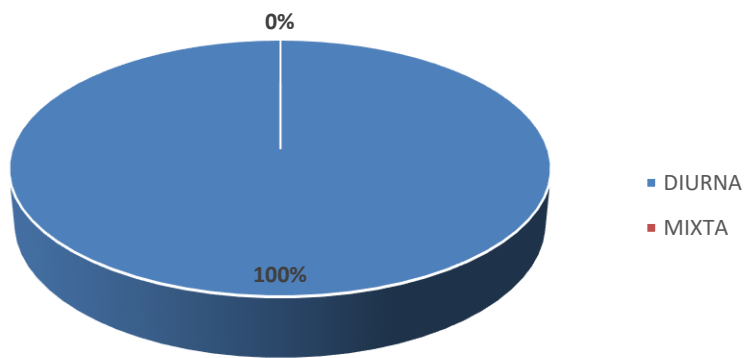


Gráfico 3

Cuenta de edad

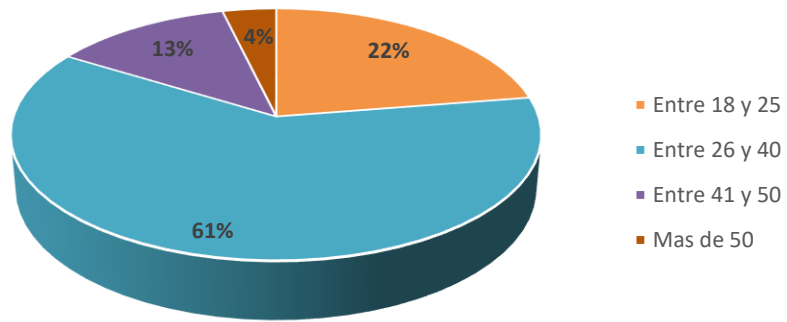


Gráfico 4

Cuenta de areas

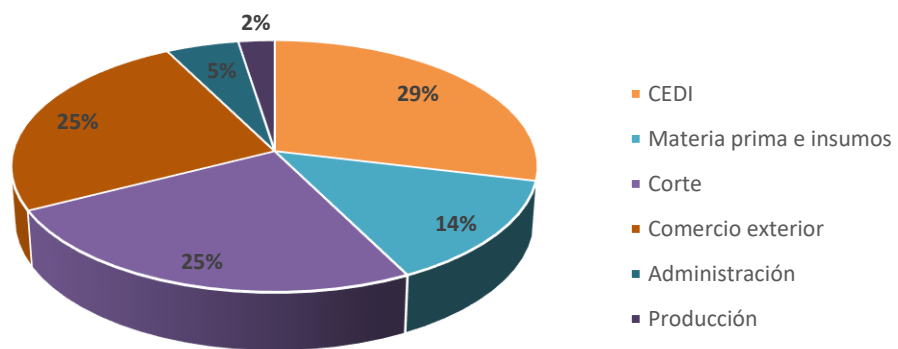


Gráfico 5

Sabe identificar los riesgos existentes en tu lugar de trabajo

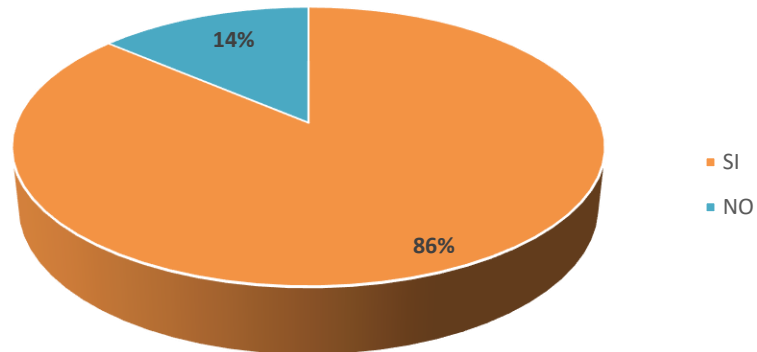


Gráfico 6

Las zonas de trabajo y lugares de circulación tienen el paso restringido por objetos

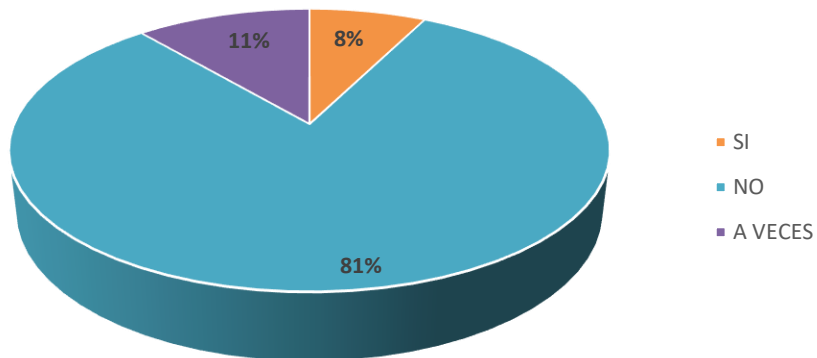


Gráfico 7

El diseño de su puesto de trabajo le permite adquirir una postura cómoda

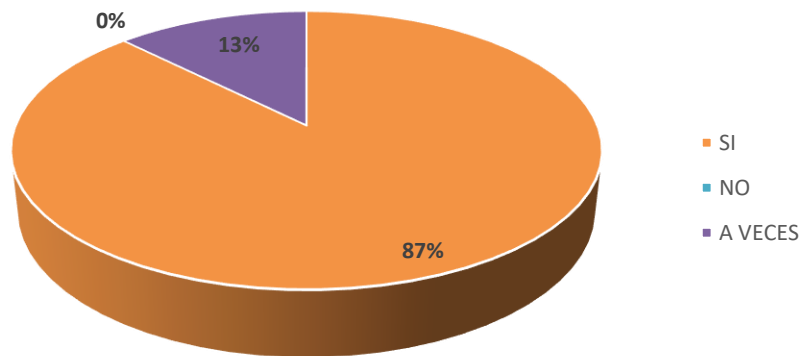


Gráfico 8

Realiza movimientos repetitivos en su lugar de trabajo

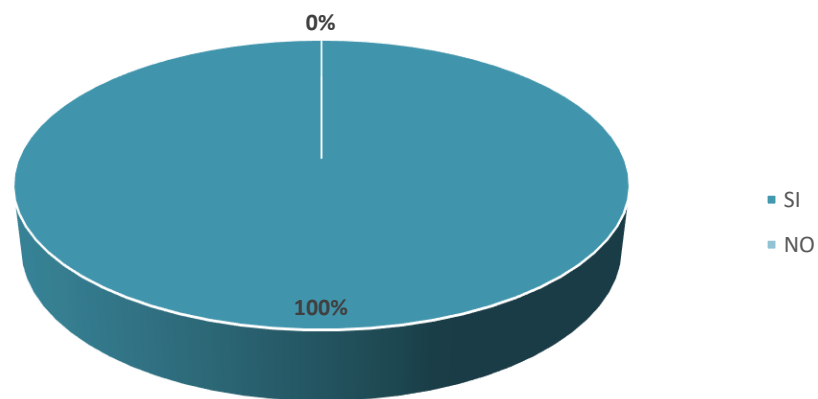


Gráfico 9

Ha recibido inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo

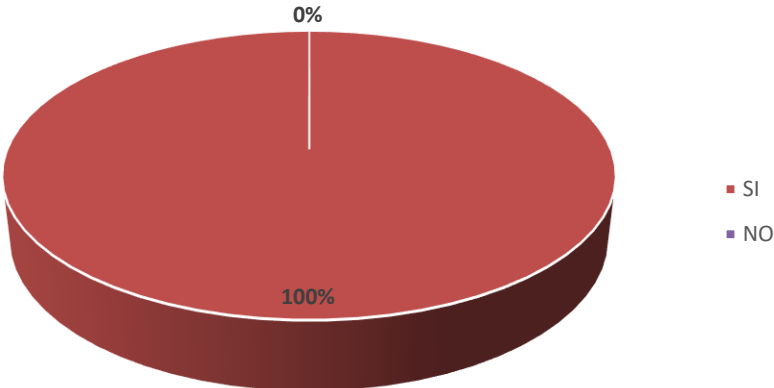


Gráfico 10

Su trabajo requiere manipulación de cargas

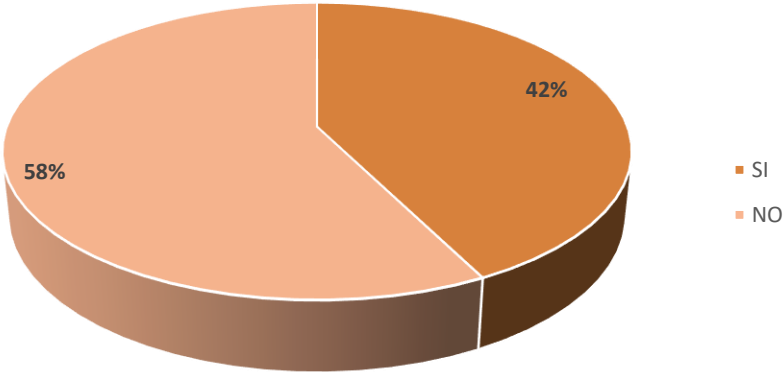


Gráfico 11

Realiza pausas activas en su lugar de trabajo

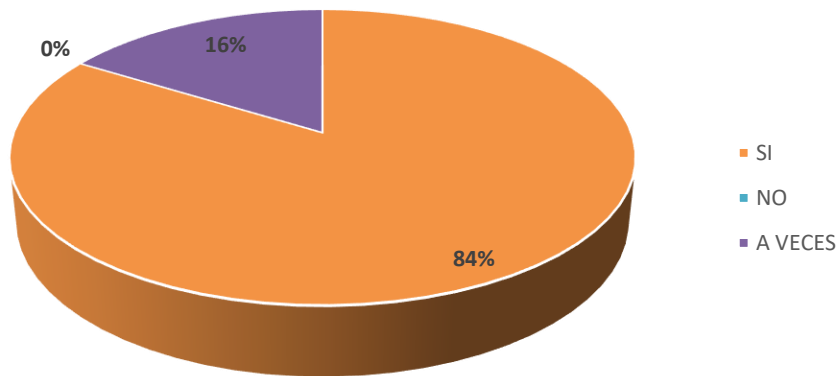
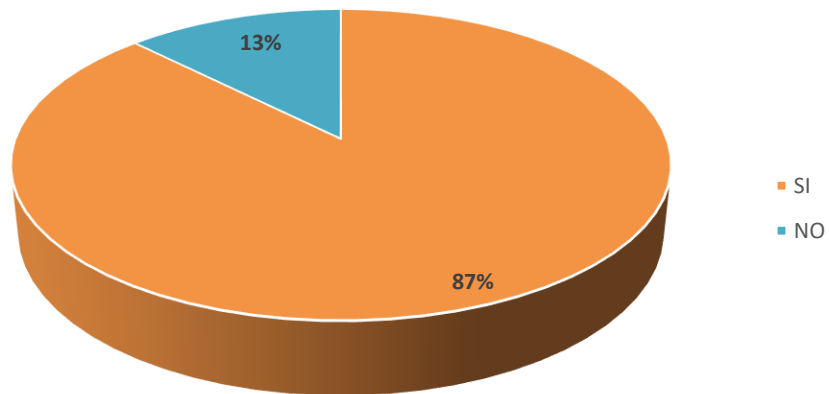


Gráfico 12










Sabe el procedimiento para reportar un accidente de trabajo



Identificación de amenazas – Evaluación de la vulnerabilidad

Metodología de colores o diamante de Riesgo: la metodología permitió identificar los riesgos y vulnerabilidades, fortalezas y debilidades de la organización, se logró tener en cuenta algunos aspectos para realizar el presente plan de emergencias.

Tabla 8

<i>Maaji</i>		CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO					
		AMENAZA	VULNERABILIDAD			NIVEL RIESGO	
			PERSONAS	RECURSOS	SIS. Y PROC.		
NATURALES	Sismo	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Inundación	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO	
	Incendio Forestal	POSIBLE	¡DÍV!0!	¡DÍV!0!	¡DÍV!0!		
TECNOLÓGICAS	Incendio	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Explosión	POSIBLE	ALTA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Accidente de transporte terrestre	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Accidente de transporte aéreo	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Inundación por rompimiento de redes hidráulicas	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	
	Intoxicación masiva química o alimentaria	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO	
	Colapso estructural	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO	

Actividades por implementar para controlar las amenazas o disminuir la vulnerabilidad, de acuerdo con los resultados de la evaluación:

Tabla 9

ACTIVIDADES POR IMPLEMENTAR PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD
Divulgación de la política general de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia.
Elaborar un cronograma de actividades del Comité de Emergencia.
Definir el número mínimo de brigadistas necesarios para cubrir todas las áreas, en todos los turnos en situaciones de emergencia.
Construir la señalización y las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, las salidas y no-salidas para cada una de las áreas o secciones de la empresa.
Obtener los planos de la empresa por áreas y darlos a conocer a todas las personas.
. Establecer un sistema de alerta/alarma que indique a todos los empleados, contratistas y visitantes, la necesidad de evacuar.
Obtener equipos para la prestación de primeros auxilios y prevención del fuego suficientes de acuerdo al área y número de empleados.
Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia
Realizar una inspección y un inventario de los equipos de protección personal adecuados y equipos de comunicación
Diseñar un protocolo con asignación de funciones para la recuperación en caso de emergencia
Realizar evaluaciones completas por individuos calificados para determinar el cumplimiento con las regulaciones, los códigos y los estándares aplicables a la empresa, para la prevención de emergencias.

Evaluación de la eficacia de las medidas implementadas

A través de los recursos y compromisos gerenciales se destinó mecanismos de inversión (30 millones de pesos) para la instalación de redes contra incendios, equipos de extinción de diferentes tipos de fuego, entrenamiento de brigadas de emergencia, comunicación del plan de ayuda mutua y canales de comunicación con entes del área metropolitana del valle del aburra y zona franca

Plan de trabajo y capacitación



PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIONES 2018

Versión:

Fecha:

OBJETIVO DE CONTROL DE RIESGO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				programado	ejecutado	% DE CUMPLIMIENTO		
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA												
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CICLO PHVA																															
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Publicar la política en un lugar visible	Gerencia, SST Y Gestión Humana			1																							1	0	0%	
Reglamento de Higiene y Seguridad industrial	Publicar la política en un lugar visible	Gerencia, SST Y Gestión Humana			1																							2	0	0%	
Reglamento de Higiene y Seguridad industrial	Publicar la política en un lugar visible	Gerencia, SST Y Gestión Humana			1																							2	0	0%	
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Realizar la matriz de identificación de riesgo y peligros	Encargado de SST	1																									2	0	0%	
Matriz requisitos legales	Realizar la matriz de requisitos legales	Encargado de SST	1																									2	0	0%	
COPASST	Realizar elecciones	Jefes de area y SST					1																					2	0	0%	
Comité de Convivencia Laboral	Realizar elecciones	Jefes de area y SST					1																					2	0	0%	
Rendición de cuenta en SST	Realizar el procedimiento de rendición de cuenta en SST	Directora TH, SST y Gerente									1																	1	0	0%	
Exámenes Medicos ocupacionales	Empezar a realizar exámenes de ingreso, periodicos y retiro	SST, Gerencia		1																								1	0	0%	
Mediciones Ambientales	Programar con la ARL mediciones ambientales	SST y ARL															1											1	0	0%	
Mantenimiento equipos y herramientas	Realizar programa de mantenimiento para equipos y herramientas	SST y ARL																										2	0	0%	
Indicadores de estructura, proceso y resultado	Implementación de indicadores	SST y ARL															1												2	0	0%
Investigaciones de Accidentes laborales	Implementación de investigaciones de incidentes y accidentes laborales	Jefes de area y SST					1																					2	0	0%	

Página 1

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se programo con la asesora de la ARL para terminar de realizar el plan de emergencias	SST y ARL	1																	2	0	0%				
	Capacitaciones de la brigada de emergencias, comité de emergencias y coordinadores de evacuación	ARL, SST, Jefes de area y gerente		1																2	0	0%				
	Realizar el documento de conformación de la brigada de emergencias y terminar de conformarlo	SST, jefes de area		1																2	0	0%				
Revisión por la gerencia	Programar revisión del año 2017	Directora TH, gerencia y SST																		1	2	0	0%			
Acciones correctivas y preventivas	Implementación formato de las condiciones inseguras	SST y COPASST																		1	2	0	0%			
CAPACITACIONES COPASST																										
COPASST	Capacitación inicial para el COPASST	SST y ARL		1																			2	0	0%	
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SST y ARL			1																			1	0	0%
	Metodología de investigación y análisis de incidentes y accidentes laborales	SST y ARL				1																		1	0	0%
	Inspecciones de seguridad con enfoque en seguridad	SST y ARL					1																	1	0	0%
	Curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo	SST y ARL						1																1	0	0%
CAPACITACIONES PERSONAL																										
Colaboradores	Reinducción a todo el personal	Jefes de area, Directores y SST		1																				1	0	0%
	Manejo manuales de cargas	Jefes de area, Directores y SST			1																			1	0	0%
	Autocuidado	Jefes de area, Directores y SST				1																		1	0	0%
	Practicas saludables para conocer y manejar el estrés	Jefes de area, Directores y SST					1																	1	0	0%
																				SEGUIMIENTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL			TOT	TOT	TOT	
																				36	0	0%				

Necesidades de formación identificadas para implementar en el período 2018.

- 1) Formación de 50 horas virtual en SGSST (asesor externo).
- 2) Divulgación de la política, objetivos y responsabilidades en el SST.

- 3) Divulgación de peligros y riesgos existentes.
- 4) Inducción en reporte incidentes y condiciones inseguras.
- 5) Divulgación de comunicación interna y externa, participación y consulta dentro del SG-SST.
- 6) Selección y formación del vigía en SST.
- 7) Formación de auditores internos en SG-SST.
- 8) Formación al comité de emergencias.
- 9) Divulgación de sistema alerta y alarma, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- 10) Formación en primeros auxilios.
- 11) Inducción en reporte de accidentes de trabajo.
- 12) Divulgación de las actividades de medicina preventiva (exámenes médicos ocupacionales).
- 13) Formación en almacenamiento, manipulación, reenviase, disposición y control de derrames - sustancias químicas (trabajadores expuestos).
- 14) Capacitaciones en prevención de riesgos identificados (anteriormente mencionados).
- 15) Inducciones y reinducciones de cargo.

Evaluación de los puestos de trabajo

Las inspecciones a los puestos de trabajo se programaron con ARL SURA de acuerdo con el método inductivo, al cual se le dará continuidad con la evaluación de los puestos de trabajo a partir de septiembre de 2018

Programas, planes y SVE mínimos a implementar Planes, programas y SVE mínimos a implementar, de acuerdo con el resultado de los análisis realizados en la evaluación inicial del SGSST.

Diseño de Procedimientos

El diseño de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento con la resolución 1111 de 2017; se trabajó bajo el ciclo Deming de mejora continua que involucra los siguientes pasos: planear, hacer, verificar y actuar, por medio del manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la

empresa de confecciones. El manual se encuentra en los anexos) y contiene: la introducción del manual, información de la organización, desarrollo de la etapa de planificación, implementación, operación y verificación del sistema.

Tabla 11. Planes, Programas y SVE mínimos a implementar

PLAN /PROGRAMA /SVE	LEGAL	POR RIESGO
Programa de Promoción y Prevención	X	
Programa de vigilancia de riesgo psicosocial	X	
SVE en Desordenes Musculoesqueléticos		X
Programa prevención de Accidentabilidad	X	
Programa Plan de Emergencia	X	

Conclusiones

Toda organización, independientemente del tipo de actividad económica que desarrolle, debe realizar la implementación de un SG-SST, teniendo presente que a partir de la Resolución 1111 del año 2017, se hace de obligatoria la ejecución para todas las organizaciones, es por ello que es una responsabilidad y compromiso de los empleadores, velar por el cuidado de la salud de sus trabajadores, y esto en gran medida se logra dando cumplimiento a los estándares de la resolución , ya que el cumplimiento de la norma permite una administración más eficiente de los recursos.

Se concluye además que es de gran importancia generar cultura de auto cuidado no solo a nivel de los trabajadores, sino además en las instancias de la alta gerencia, ya que de esta manera se permite que la empresa ejerza un control sobre los riesgos, asegurando así el bienestar físico, social y mental de los colaboradores.

Finalmente, la realización del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa ART MODE S.A.S, permitió como futuros especialistas aplicar todos los

conocimientos adquiridos a lo largo de la especialización, tales como los elementos legales contemplados en la legislación nacional vigentes, el paso a paso que contempla en ciclo de Deming, para la organización, así como también el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, como pilar de este proceso de aprendizaje.

Se realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, esta evaluación dio como resultado que la empresa, se encuentra en un nivel de cumplimiento de la norma del 64.87% ya que la organización realiza exámenes ocupacionales a sus trabajadores, cuenta con una herramienta para la identificación de peligros, realiza caracterización de ausentismo, hay una persona responsable del sistema, cuentan con un estudio socio demográfico, cuentan con un plan de emergencias, cumple la empresa es el de la afiliación de sus trabajadores a la ARL.

Se definió la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con seguridad y salud en el trabajo, ya que la empresa había iniciado la etapa de planificación del sistema, ésta gana importancia en el momento que se involucró al Representante de la empresa y el departamento de Gestión Humana. Esta política lleva implícito el respeto por los trabajadores y la mejora continua que permitirá mejorar las condiciones de seguridad y salud de la empresa. Adicionalmente, compromete al empresario en la ejecución de los planes, programas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de la organización.

Se determinaron los planes y programas enfocados principalmente a la prevención del riesgo biomecánica y psicosocial, con el fin de mitigar problemas osteomusculares e intervenir problemas extralaborales de los trabajadores respectivamente. Se definió un plan de emergencias a razón de que la empresa pueda dar respuesta frente a una amenaza de sismo o incendio. Se realizó un plan de trabajo y capacitación anual con los programas, sistemas y actividades a ejecutar para dar cumplimiento a los objetivos planteados para el SG-SST y finalmente se plantearon los procedimientos necesarios para darle cumplimiento a la normatividad vigente con el apoyo de COPASST –CCVL.

Recomendaciones

Para dar continuidad a la implementación del SG-SST se recomienda:

- Realizar auditoría al SG-SST con el fin de tomar las acciones correctivas en caso de que existan desviaciones.

- Comunicar el manual de funciones de los cargos existentes.
- Implementar informes mensuales sobre las actividades realizadas con el fin de verificar su cumplimiento.
- Realizar la evaluación de la eficacia de las medidas implementadas.
- Se sugiere el seguimiento de la caracterización de ausentismo.
- Realizar mediciones a través de indicadores como parte de la mejora continua.
- Generar normas, hábitos, valores que permitan lograr una cultura organizacional orientada a tener una empresa con comportamientos seguros

Para que se dé un total cumplimiento de todos los procesos del SG-SST es indispensable el apoyo incondicional de la Gerencia y jefes de la empresa.

- Implementar un Sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular
- Implementar un Sistema de vigilancia epidemiológica para el control y prevención del ruido.
- Cumplir con el plan de capacitación anual planteado.
- Se sugiere la participación de cada uno de los empleados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Achinte, A., & Henao, S. (2016). *Universidad Libre de Colombia*. Obtenido de <http://repository.unilibre.edu.co>:

http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9893/Achinte_Henao_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Berriola, S., Fajardo, J., Lizarzoa, C., & Quintana, L. (2010). *BREVE HISTORIA DE LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA*. Obtenido de <http://www.oiss.org>:

http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf

Cuevas, N., & Gabarda, C. (s.f.). *Universidad Internacional de Valencia*. Obtenido de <http://www.viu.es>:

<http://www.viu.es/wp-content/uploads/2016/05/Siniestralidad-laboral-en-Europa-y-Latinoamerica.pdf>

MINTRABAJO. (20 de Enero de 2014). Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co>: <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2014/2802-el-933-por-ciento-de-los-accidentes-ocurridos-en-las-empresas-son-propios-del-trabajo.html>

Consejo Colombiano de Seguridad, CCS. La Seguridad y Salud en el Trabajo en cifras. (Internet). Bogotá: Consejo Colombiano de Seguridad. (Publicado 2015; Revisado 2017, Marzo). Recuperado de

http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:sst&catid=320&Itemid=856